

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60119 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero.-Que en el Concurso voluntario y abreviado número 180/2013-C frente al deudor "Promociones Fadaco, S.L.", CIF B50988880, se ha dictado el 17 de diciembre de 2018 Auto de conclusión por finalización de la liquidación.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A180074868-1